

**SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL**

Yo, Giovanni Patricio Urbina Espín, con cédula de ciudadanía 0201799848 en mi calidad de presidente del recinto Selva Alegre, cantón Las Naves, provincia de Bolívar, comparezco ante su autoridad y de forma respetuosa presento el siguiente Amicus Curiae:

En nuestra localidad se desarrolló el proceso de consulta ambiental del proyecto Curipamba-El Domo. Antes de la instalación de las carpas y mesas informativas, el Ministerio de Ambiente vino a nuestra localidad para reunirse con nosotros, conversar y hacer una serie de preguntas, las cuales explicaré a continuación.

Nos preguntaron quién es el representante de nuestra población; quienes son los dueños de los terrenos aledaños a la zona. Nosotros tan colaboradores como siempre, les explicamos quién es nuestro representante y cómo se toman las decisiones en la localidad, además, les ayudamos a conseguir el número de teléfono de los vecinos que viven alrededor. Nos explicaron que esta información era para realizar unas invitaciones personales para cada uno de los moradores del recinto para invitar a formar parte del proceso informativo del proyecto minero.

Después, nos preguntaron cuáles son los medios de comunicación más utilizados para estar informados. A pesar de que ahora los medios de comunicación tradicionales están muy olvidados, les explicamos que, en nuestro recinto es diferente porque no todos tienen acceso a un teléfono o internet, entonces nosotros usamos mucho las radios de la localidad para estar al tanto de todas las noticias que pasan en Las Naves. Nos dijeron que esa información necesitaba para no solo entregar invitaciones personales, sino también convocar por la radio a todos los habitantes, informándoles que el proceso informativo del proyecto se llevaría a cabo durante 14 días y todos estaban invitados a participar.

También nos consultaron sobre los lugares más frecuentados del recinto, por los que pasa la mayoría de gente. Esto les serviría para colocar carteles y asegurar que más gente se entere en qué fecha iban a ser las mesas informativas, en qué horario y en qué lugar. Nosotros les contamos que el mejor lugar era la cancha comunal de Selva Alegre ya que ahí es donde la mayoría de gente pasa y se reúne.

Nos pareció importante contarles a los señores del Ministerio de Ambiente que nosotros a diferencia de los otros recintos tenemos un ritmo de vida diferente y esto se debe a la distancia

de nuestro recinto con los terrenos y los centros poblados de Las Naves y Echeandía. La mayoría de los compañeros salen a trabajar al campo y regresan en la tarde como a las 4-5 de la tarde, de igual manera nuestros jóvenes que en su mayoría estudian en las escuelas de Echeandía y Las Naves. Les pedimos de la forma más comedida que consideren esto para definir el horario de atención de las carpas informativas, que pongan un horario que nos convenga como Recinto para que todos los compañeros en igualdad de condiciones tengan la oportunidad de ir a informarse cuando lleguen del trabajo.

Por último, quiero destacar que el Ministerio de Ambiente escuchó todas nuestras sugerencias y peticiones. Como resultado, el proceso informativo que se realizó por 14 días en la cancha comunal de Selva Alegre, en el horario de 1 a 5 de la tarde, permitiendo que todos los compañeros tuvieran la oportunidad de acercarse e informarse en igualdad de condiciones.

Espero que los señores Jueces puedan tomar en cuenta el contenido de este texto sobre cómo vivimos el proceso de consulta ambiental del proyecto minero. Queremos que comprendan que nosotros, como participantes directos del proceso, somos los más interesados en conocer sobre el proyecto y estar informados, no nos parece que se haya suspendido la norma.

Para comunicaciones, señalo el siguiente correo electrónico: [patriciourrinaespin@gmail.com](mailto:patriciourrinaespin@gmail.com)



Giovanny Patricio Urbina Espín

C.C. 0201799848